

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRAMITE DE CONSTRUCCION DE BARDA



2022-3850



Fecha de ingreso: 06-12-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 12-12-2022

Folio: 2022-3850

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: DESARROLLADORA Y CONSTRUCTORA RC DE CHIHUAHUA S.A.P.I DE C.V
Domicilio: CALLE CIUDAD DURANGO 147 COLONIA REVOLUCION
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION DE BARDA
Observaciones:



[Signature]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-278-022-00006-00-0000
Propietario: DESARROLLADORA Y CONSTRUCTORA RC DE CHIHUAHUA S.A.P.I DE C.V
Domicilio: CALL CIUDAD DURANGO 147 COLONIA REVOLUCION

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
13 DE ENERO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990312	BARDAS	1	51.34	0.00	0.00		740.99
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	51.34	0.00	0.00		148.20
TOTALES			102.68	0.00	0.00		\$ 889.19

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

P.A.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETÉ
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**
- No violar los términos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en el proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.**

Fecha y Hora de Impresión: 12-12-2022 12:18:34

Dirección: null

Usuario:

302c021434aee6ba6ef8a52a1bb12a048b9303d894ee74c0021452b6435451752400056a1a04ebecb04b0cce801e